

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 0294-2016-UNHEVAL-R

Cayhuayna, 10 de noviembre de 2016.

Vistos los documentos que se acompañan en dieciséis (16) folios;



TRANSCRIPCIÓN
En la fecha se ha expedido
Resolución siguiente

CONSIDERANDO:

Que el Vicerrector de Investigación, con el Proveído N° 037-2016-UNHEVAL-VRI, dirigido a la Directora General de Administración, remite el Oficio N° 158-2016-J-CPS-UNHEVAL, de la Jefa de los Centros de Producción y de Servicios, quien, en atención al oficio N° 022-DIT/Adm CPyEC, solicita la baja y venta de dos cabezas de ganado del Centro de Producción Canchan, por límite de edad, más de 5.5 años y al haber alcanzado su madurez el ganado empieza a desvalorizarse;

Que la Directora General de Administración, con la Elevación N° 447-2016-DIGA, dirigido al Rector, adjunta la Elevación N° 1031-2016-LOGÍSTICA, del Jefe de la Oficina de Logística y el Oficio N° 160-2016-J-UBP/O, del Jefe de la Unidad de Bienes Patrimoniales, quien remite el Acta N° 026-2016-DIGA, donde se acuerda solicitar la emisión de la resolución de baja y autorización de venta de dos cabezas de ganado vacuno, con un valor total en libro de S/. 380.00;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 1967-2016-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente, y;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de la firma del Rector de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y las Resoluciones N°s 0241 y 0278-2016-UNHEVAL-R, que encarga las funciones de Rector al Dr. Javier Gonzalo López y Morales, Vicerrector de Investigación, del 08 al 11 de noviembre de 2016 y de Secretaria General a la Abog. Maribel Gerónimo Tarazona, los días 10 y 11 de noviembre de 2016;

SE RESUELVE:

1° **DAR DE BAJA** dos (02) toros del Centro de Producción Canchan, que se detallan a continuación, de conformidad con la Resolución N° 046-2015/SBN y la Directiva N° 001-2015/SBN, que establece el procedimiento para el alta y baja de bienes muebles de propiedad del estado y su recepción por la Superintendencia de Bienes Nacionales; y **AUTORIZAR** su venta; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución:

N°	CÓDIGO PATRIMONIAL	NOMBRE	CLASE	FECHA DE NACIMIENTO	VALOR EN LIBRO
01	18787970.0603	OLLANTA	Toro	29/07/2011	S/. 200.00
02	18787970.0621	GERMAN	Toro	20/09/2011	S/. 180.00
TOTAL					S/. 380.00

2° **DISPONER** que la Dirección General de Administración y los demás órganos internos adopten las acciones complementarias.

3° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Javier López y Morales
Dr. JAVIER G. LÓPEZ Y MORALES
RECTOR(E)



Maribel Gerónimo Tarazona
SECRETARIA GENERAL MARIBEL GERÓNIMO TARAZONA
SECRETARIA GENERAL(E)

Lo que transcribo a f.d. para su conocimiento y demás fines.
Yersely Katty Figueroa Quiñonez
Abog. Yersely Katty Figueroa Quiñonez
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado-VRAcad.-VRI Iv.
AL-OCI-DIGA-BC-OL-OC-UBP-Archivo